

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de abril de 1962:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,805	59,985
1 Dólar canadiense .....	56,966	57,137
1 Franco francés nuevo .....	12,204	12,240
1 Libra esterlina .....	168,192	168,698
1 Franco suizo .....	13,768	13,809
100 Francos belgas .....	120,121	120,482
1 Marco alemán .....	14,948	14,992
100 Liras Italianas .....	9,637	9,666
1 Florin holandés .....	16,633	16,683
1 Corona sueca .....	11,611	11,645
1 Corona danesa .....	8,671	8,697
1 Corona noruega .....	8,388	8,413
100 Marcos finlandeses .....	18,613	18,669
1 Chelín austriaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	209,716	210,347

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1962.*

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 6 de los corrientes, ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1962, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en un millón de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí, o por otra persona, o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con el timbre provincial de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1962, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... por ciento (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlos en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y en las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.557.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta pública para la venta de una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, sita en el piso primero de la casa número 4 de la calle de Bidebarrieta de esta villa.*

Se anuncia subasta pública para la venta de una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, sita en el piso primero de la casa número 4 de la calle de Bidebarrieta de esta villa.

El tipo de licitación será de trescientas cincuenta mil pesetas. La licitación será al alza y las mejoras no se llevarán a cabo por tantos por ciento, sino por cantidades totales superiores al tipo.

El abono de su importe se habrá de efectuar al contado dentro del plazo de ocho días a partir de la adjudicación definitiva.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día. En el mismo sobre se incluirán los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán a la proposición bastantados previamente, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de la Casa Consistorial a las trece horas del día que hace el veintiuno hábil.

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., actuando en nombre ..... invitado a tomar parte en la subasta para la venta por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Eibar de una vivienda de la casa número 4 de Bidebarrieta, se compromete a adquirirla por el precio de ..... pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

..... a ..... de ..... de 1962.

(Firma y rubrica.)

Eibar, 17 de abril de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—1.765.